



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

VISTOS:

DECRETO N° 3 379

TEMUCO,

05 AGO. 2013

1.- El Decreto Alcaldicio N° 46 de fecha 24 de enero de 2013, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos para el llamado a Propuesta Pública N° 07-2013 "Mejoramiento Plaza Segura San Antonio y Plaza Victor Domingo Silva", ID 1658-20-LP13.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 145 de fecha 28 de febrero de 2013, que aprueba la Oferta presentada por don Cesar Gonzalo Roa Concha, para la ejecución de la Propuesta Pública "A Mejoramiento Plaza Segura San Antonio y Plaza Victor Domingo Silva".

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1.612 de fecha 12 de abril de 2013, que aprueba Contrato de Construcción de fecha 04 de abril de 2013, suscrito por escritura Pública entre la Municipalidad de Temuco y don Cesar Gonzalo Roa Concha, para la ejecución de la Obra "Mejoramiento Plaza Segura San Antonio y Plaza Victor Domingo Silva".

4.- El Decreto Alcaldicio N° 2.672 de fecha 14 de junio de 2013, que aprueba modificación de Contrato por Aumento de Plazos de 18 días corridos.

5.- La carta del oferente de fecha 02 de julio de 2013, en la cual indica el término de la obra Mejoramiento Plaza Segura San Antonio.

6.- La carta del oferente de fecha 02 de julio de 2013, en la cual indica el término de la obra Mejoramiento Plaza Segura Victor Domingo Silva.

7.- El Informe del Inspector Técnico de la Obra de fecha 05 de julio de 2013.

8.- El Decreto Alcaldicio N° 3.141 de fecha 12 de julio de 2013, que designa la Comisión para efectuar la Recepción Provisional de la Obra.

9.- La Licencia Médica de la Sra. Angélica Navarro Oliva, desde el 23 de julio al 12 de agosto de 2013, ambas fecha inclusive.

10.- El Acta de Recepción Provisional de la Obra de fecha 02 de agosto de 2013.

11.- El Decreto Alcaldicio N° 1.832 del 04 de julio de 2011, que delega a contar de esa fecha la facultad de firmar "por orden del Sr. Alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas".

12.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Provisional de fecha 02 de agosto de 2013, de la obra "Mejoramiento Plaza Segura San Antonio y Plaza Victor Domingo Silva".

2.- Devuélvanse las retenciones de ambas obras.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

"por orden del alcalde"
MARIO EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MBR/IdelC
Distribución:

- Dirección de Control
- Administrador Municipal
- Seguridad Ciudadana
- Dirección de Planificación
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Depto. de Ejecución de Obras (I del C)
- Contratista.
- Of. de Partes.

DIRECTOR JURIDICO

632802



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA RECEPCION PROVISORIA

OBRA: "MEJORAMIENTO PLAZA SEGURA SAN ANTONIO Y PLAZA VICTOR DOMINGO SILVA DE TEMUCO".

Con fecha 02 agosto de 2013, se constituyó la Comisión para efectuar la Recepción Provisional de la Obra "Mejoramiento Plaza Segura San Antonio y Plaza Víctor Domingo Silva de Temuco", adjudicada a la Empresa Cesar Gonzalo Roa Concha, mediante Decreto Alcaldicio N° 145 de fecha 28 de febrero de 2013.

La Comisión Receptora de la Obra fue designada mediante Decreto Alcaldicio N°3.141 de fecha 12 de julio de 2013 de la Municipalidad de Temuco y está integrada por los siguientes funcionarios:

- Srta. Karin Waghorn Muñoz, Arquitecto de la Dirección de Planificación.
- Sra. Angélica Navarro Oliva, Constructor Civil de la Dirección de Obras Municipales (con licencia médica).
- Srta. Rocio Zablah Aste, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.
- Sra. Elizabeth Mendoza Jaque, Ingeniero Constructor Departamento de Educación Municipal.

Acompañó a la Comisión la Srta. Ximena Cabrera de Seguridad Ciudadana y don Emilio Jaramillo de la Dirección de Aseo y Ornato.

1.- CONTRATO:

Las obras fueron ejecutadas mediante contrato de construcción de fecha 04 de abril de 2013, suscrito por escritura pública entre la Municipalidad de Temuco y don Cesar Gonzalo Roa Concha, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1.612 de fecha 12 de abril de 2013, por un monto total de \$ 98.019.467.- impuestos incluidos, sin ningún tipo de reajuste.

El Decreto Alcaldicio N° 2.672 de fecha 14 de junio de 2013, que aprueba la modificación de contrato de fecha 12 de junio de 2013, por Aumento de Plazo de 18 días corridos.

2.- PLAZOS:

El Decreto Alcaldicio de adjudicación establece un plazo de 60 días corridos, para la ejecución de ambas obras, contados desde la fecha de entrega de terreno al Contratista.

Plazo contractual	: 60 días corridos.
Ampliación Plazo	: 18 días corridos.
Fecha inicio contractual	: 15 de abril de 2013
Fecha término contractual	: 02 de julio de 2013
Fecha de término real	: 02 de julio de 2013

3.- MONTO INVERSION

3.1. Financiamiento Fondos Subsecretaría Prevención del Delito y Seguridad Pública del Ministerio del Interior.

3.1.1 PLAZA SEGURA SAN ANTONIO

Monto Total Proyecto : \$ 48.646.962.-

3.1.2 Monto cancelado del Proyecto, según detalle:

Estado de Pago N° 1	: \$ 9.869.860.-
Retención E. P. N° 1	: \$ 986.986.-
Liquido a Pagar E. P. N° 1	: \$ 8.882.874.-
Estado de Pago N° 2	: \$ 13.564.096.-
Retención E. P. N° 2	: \$ 1.445.362.-
Liquido a Pagar E. P. N° 2	: \$ 12.118.734.-
Total Estados de Pago N°1, N°2	: \$ 23.433.956.-

3.1.3.- Saldo correspondiente a

Estado de Pago N° 3 y Final	: \$ 25.213.006.-
Retención E. P. N° 3	: \$ ----
Liquido a Pagar E. P. N° 3	: \$ 25.213.006.-



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

3.2.1 PLAZA SEGURA VICTOR DOMINGO SILVA

Monto Total Proyecto : \$ 49.372.505.-

3.2.2 Monto cancelado del Proyecto, según detalle:

Estado de Pago N° 1 : \$ 9.885.330.-
Retención E. P. N° 1 : \$ 988.533.-
Líquido a Pagar E. P. N° 1 : \$ 8.896.797.-

Estado de Pago N° 2 : \$ 14.216.930.-
Retención E. P. N° 2 : \$ 1.480.092.-
Líquido a Pagar E. P. N° 2 : \$ 12.736.838.-

Total Estados de Pago N°1, N°2 : \$ 24.102.260.-

3.2.3.- Saldo correspondiente a

Estado de Pago N° 3 y Final : \$ 25.270.245.-
Retención E. P. N° 3 : \$ ----
Líquido a Pagar E. P. N° 3 : \$ 25.270.245.-

4.- MULTAS Y SANCIONES

No hay.-

5.- GARANTIA POR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CORRECTA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

En garantía de las obligaciones que impone el Contrato, el oferente hizo entrega de las siguientes boletas de garantía equivalente al 5% del monto total contratado:

- Plaza Segura San Antonio, Boleta N° 0446794 de fecha 03 de abril de 2013 del Banco BCI, por la suma de \$ 2.432.348.- tomada a nombre de la Municipalidad de Temuco.
- Plaza Segura Victor Domingo Silva, Boleta N° 0446793 de fecha 03 de abril de 2013 del Banco BCI, por la suma de \$ 2.468.626.- tomada a nombre de la Municipalidad de Temuco.

Las boletas de garantía serán devuelta una vez efectuada la liquidación del contrato respectivo, debidamente aprobada mediante Decreto Alcaldicio.

6.- RECEPCION DEFINITIVA:

Se realizará en la misma forma que la Recepción Provisional, después que haya transcurrido el plazo de 360 días corridos, contados desde la fecha del Decreto Alcaldicio que aprueba la Recepción Provisional de la Obra, posteriormente la Municipalidad de Temuco, procederá a efectuar la liquidación del Contrato.

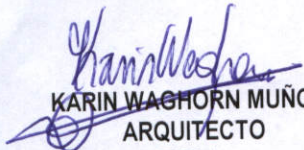
7.- LIQUIDACION FINAL


Efectuada la Recepción Definitiva de la obra, sin observaciones por parte de la Municipalidad se procederá a efectuar la liquidación del Contrato.-

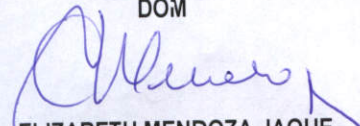
8.- CONCLUSION:

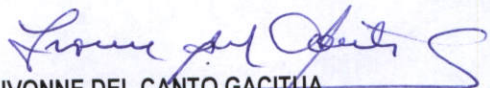
La Comisión Receptora revisó detenidamente la obra "MEJORAMIENTO PLAZA SEGURA SAN ANTONIO Y PLAZA VICTOR DOMINGO SILVA DE TEMUCO", encontrándola ejecutada conforme al proyecto, especificaciones técnicas y observaciones realizadas por la Comisión Receptora, por lo que se da por recibida con fecha de 02 de agosto de 2013.

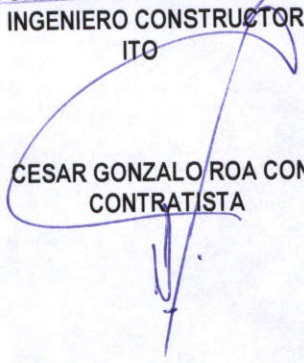
Para constancia firman en original y tres copias los miembros de la Comisión Receptora, y el Contratista.


KARIN WACHORN MUÑOZ
ARQUITECTO
DIPLA


ROCIO ZABLAH ASTE
INGENIERO CONSTRUCTOR
DOM


ELIZABETH MENDOZA JAQUE
INGENIERO CONSTRUCTOR
DEM


IVONNE DEL CANTO GACITUA
INGENIERO CONSTRUCTOR
ITO


CESAR GONZALO ROA CONCHA
CONTRATISTA